



RENOVACIÓN Y EXPEDICIÓN DEL DNI Y PASAPORTE

La Oficina Móvil del DNI estará en El Casar, en la zona del aparcamiento en La Plaza de las Huérfanas, los días 25, 26 y 27 de febrero de 2026

Si quieres renovar o expedir un nuevo DNI o pasaporte, pide cita previa a partir del **16 de febrero de 2026**, en el nº de teléfono **676 764 020** de 9:00 a 14:00 h.

El equipo de DNI Rural de la Jefatura Superior de Policía de Guadalajara se desplazará al municipio de El Casar para facilitar la obtención o renovación del DNI y pasaporte

Para poder acceder a este servicio, es necesario solicitar cita previa a partir del **16 de febrero de 2026**, en el nº de teléfono **676 764 020** de 9:00 a 14:00 h.

En el momento de la inscripción se asignará un número en el que se indica el día y la hora de atención.

La unidad móvil de DNI Rural facilitará a los ciudadanos la obtención por primera vez del DNI y pasaporte, así como la renovación o la nueva obtención por pérdida, robo o deterioro.

Recordamos que el DNI podrá empezar a ser renovado cuando le queden menos de 180 días para su caducidad, excepto en el caso de DNI en vigor con un cambio de domicilio, en cuyo caso se podrá hacer en cualquier momento.

La oficina móvil estará ubicada en la zona del aparcamiento en la Plaza de las Huérfanas.



REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA EXPEDICION DNI

La presencia física del solicitante es imprescindible en todos los casos, aunque se trate de menores de edad.

RENOVACIÓN:

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- DNI Antiguo
- Tasa en vigor (actualmente 12,00 euros, siendo gratuito para familias numerosas y cambio de domicilio)

CAMBIO DE DOMICILIO:

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Volante de empadronamiento con una validez de 3 meses
- La renovación de un DNI en vigor por cambio de domicilio es gratuita

SUSTRACCIÓN Y EXTRAVÍO:

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Copia de la denuncia
- Tasa: 12,00 euros

EXPEDICIÓN DEL DNI POR 1ª VEZ:

Los menores de 14 años tienen que venir acompañados del padre, madre o tutor, con el D.N.I. en vigor.

- 1 Fotografía reciente en color y con fondo blanco
- Partida Literal de Nacimiento: Expedida por el Registro Civil al solo efecto de obtención del DNI, con una validez de 6 meses
- Volante de empadronamiento con una validez de 3 meses
- Tasa 12,00 euros

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA EXPEDICION PASAPORTE

- Expedición menores, deberán venir acompañados por los dos progenitores.
- DNI en vigor
- Tasa 30,00 euros

Las **TASAS** se abonarán en metálico a los policías del equipo de DNI Rural.